

TAULA REDONA :  
SOBRE EL FUTUR  
DE L'ARQUEOLOGIA  
VALENCIANA

MESA REDONDA :  
SOBRE EL FUTURO  
DE LA ARQUEOLOGÍA  
VALENCIANA

**TAULA REDONA  
SOBRE EL FUTUR  
DE L'ARQUEOLOGIA  
VALENCIANA**



**CONSELL  
VALENCIÀ  
*de* CULTURA**

Comissió de les Arts del CVC  
9 de gener de 2024

© **Consell Valencià de Cultura, 2025**

Museu, 3

46003 València

[cvc@cvcultura.es](mailto:cvc@cvcultura.es)

Disseny: Estudio Paco Bascuñán

Impressió: Impresum

## INTRODUCCIÓ

La taula redona es va dur a terme el 9 de gener de 2024 a la seu del CVC. Presentaren l'acte i els ponents Vicente González Móstoles i Marta Alonso, president i secretària, respectivament, de la Comissió de Llegat Històric i Artístic de la institució.

Els ponents van ser José Luis Jiménez, catedràtic d'Arqueologia de la UV, que va centrar la intervenció en la situació del món acadèmic; Consuelo Matamoros, cap de secció de Patrimoni Cultural de la Generalitat, que va explicar el sector des del punt de vista del sector públic; Manuel Olcina, director del MARQ, sobre la gestió actual dels museus arqueològics; i Gabriel Segura, president de l'Asociación de Empresas de Arqueología ASEMARQ, que va exposar l'estat de les coses vist des del sector privat.

Els oferim tot seguit la transcripció de les intervencions de tots cinc.



## Vicente González Móstoles

Bon dia i benvinguts tots a esta taula redona, sobretot als ponents, que amablement i amb generositat van acceptar la nostra proposta.

Vull comentar de bell antuvi l'interés mostrat durant molts anys pel Consell Valencià de Cultura per la matèria arqueològica, a causa de les comeses pròpies de l'entitat, consultora i assessora de la Generalitat, que han tingut eixida a través de la Comissió de Llegat Històric.

Ho hem fet, vull recordar-ho, emetent en primer lloc informes per a protegir béns arqueològics, d'acord amb la Llei de Patrimoni Cultural Valencià. Els en posaré uns pocs, però significatius: a Lliria, l'informe sobre la declaració de BIC de les termes romanes. A Sagunt, l'informe sobre la protecció del jaciment del Grau Vell i també l'antic, de 1987, però sucós, sobre la reintegració i rehabilitació del teatre romà. A Villena, sobre la declaració de BIC del jaciment de Cabezo Redondo. I ara recentment, el que vam elaborar per a la declaració de BIC de la Línia Puig-Carasol de defensa de València construïda durant la guerra del 36. Esta és una petita mostra dels que hem emés, que són centenars.

Ho hem fet també, en segon lloc, considerant l'arqueologia com a disciplina estructural de la cultura contemporània. Així, per exemple, pensàvem donar suport a la creació d'un grau universitari d'Arqueologia. Hem sabut, si em permet el Sr. Jiménez que en faça menció, que el grau d'Arqueologia va ser aprovat en el mes de desembre, i per tant ha deixat de ser esta una ambició i ha passat a entrar en l'estat natural de les coses en la universitat. Me'n considere molt satisfet.

O publicant, per exemple, la monografia "La Via Augusta per terres valencianes", que té una qualitat remarcable.

I, en quart terme, iniciant, com ara, una reflexió sobre el futur de l'arqueologia amb uns objectius generals però imprescindibles: conèixer els principals programes de caràcter científic en desenvolupament o en perspectiva; conèixer els marcs institucionals de la formació dels arqueòlegs, radicalment modificada arran de la notícia del dia de hui; polsar la suficiència de recursos humans i materials en l'administració pública; polsar la necessitat de renovar el marc legal; i, per últim, polsar la vitalitat del sector privat en este camp.

Estos quatre aspectes del problema són els que pretenem abordar en el dia de hui amb l'ajuda de vostés. Els torne a donar les gràcies, benvinguts a casa nostra. Mamprenem la sessió. La dirigirà la Sra. Alonso, secretària de la Comissió de Llegat Històric.

## **Marta Alonso**

Buenos días a todos y bienvenidos. En primer lugar vamos a dar la palabra a José Luis Jiménez para abordar su análisis sobre la situación de la arqueología en el mundo académico.

Don José Luis Jiménez es doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza, de la cual fue profesor titular de Arqueología. Hoy es catedrático de Arqueología de la Universitat de València, director de su Departamento de Prehistoria y Arqueología y director de su máster "Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión".

Las principales líneas de investigación de su trayectoria han sido la arqueología clásica, con especialización en arqueología romana y la gestión del patrimonio arqueológico. Ha participado en proyectos de I+D+i y en la dirección de convenios de investigación. Asimismo ha intervenido en la dirección de proyectos de intervención arqueológica, ha publicado libros y más de 200 artículos en revistas científicas. También ha sido comisario de exposiciones, entre otras la de "El Apolo de Pinedo" en el Museo de Prehistoria de Valencia.

## **José Luis Jiménez**

Bon dia, buenos días. Primero agradecer al CVC la invitación a participar en esta mesa redonda, que considero muy oportuna y aplaudo porque va en la línea de procurar una correcta gestión de esta parte del patrimonio cultural valenciano.

La arqueología en España ha registrado en las últimas cuatro décadas profundos cambios en su organización, gestión y resultados, en buena medida en consonancia con lo sucedido a escala europea. Hasta entonces (y hablamos de finales de los 70 y principios de los 80 del siglo pasado), la arqueología se desarrollaba en España casi exclusivamente desde el ámbito académico, tanto en departamentos universitarios como en museos arqueológicos provinciales y algunos municipales y algún servicio municipal de arqueología, aunque todavía con muy escasa proyección.

Desde entonces y hasta el momento presente, sin duda el cambio más significativo lo ha constituido la fuerte irrupción de la arqueología empresarial. Una arqueología que ha recibido diversos calificativos en las últimas décadas: se hablaba mucho de “arqueología de gestión”, de “arqueología comercial”, un término éste que a mí no me satisface en absoluto. Creo que “empresas de arqueología”, o “actividad empresarial de la arqueología” serían más adecuados. O “arqueología profesional”.

Este cambio ha sido consecuencia del nuevo marco político que conocemos generalmente como Estado de las Autonomías, configurado a partir de la ratificación de la Constitución Española de 1978, que entre 1979 y 1983 propició el proceso de instauración de 17 comunidades autónomas, pasando de una única administración general a contar con 18 administraciones, así como las de los nuevos ayuntamientos surgidos de las primeras elecciones municipales de 1979. Este nuevo escenario político y administrativo deparó mayores oportunidades para el ejercicio de la arqueología a una escala inimaginable en aquellos momentos tanto en el ámbito urbano como en el medio rural y que ha sido necesario gestionar.

Y aquí se plantearon problemas principales. El primero, la falta de capacidad del ámbito académico para asumir el incremento de la actividad arqueológica por una evidente falta de medios humanos y económicos. El segundo, derivado de que cada administración autonómica ha tenido que ir definiendo su propio modelo de gestión del patrimonio arqueológico partiendo prácticamente de cero, ya que la principal y casi única referencia residía en la labor que venía desarrollando la administración central a través de la Subdirección General de Arqueología dependiente del Ministerio de Cultura.

Un diagnóstico preciso de lo que se estaba cocinando en los últimos años 70 y principios de los 80 lo registró el Consejo de Europa, que en 1989 elaboró una recomendación sobre protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico desarrollada en cinco líneas de acción fundamentales que voy a definir muy rápidamente porque considero que tienen gran importancia: primero, finalización de inventarios, paso previo para la protección. Segundo, inclusión de los datos arqueológicos en todos los documentos urbanísticos. Tercero, intervención de técnicos en patrimonio en la gestión urbanística. Cuarto, desarrollo de políticas contractuales entre constructores y profesionales de arqueología. Y quinto, políticas de sensibilización social, puesta en valor de yacimientos.

Estos cinco puntos marcaron, y siguen marcando hoy, una hoja de ruta que está guiando el desarrollo de la arqueología en estos últimos tiempos y que, como ya se

ha señalado y vuelvo a insistir en ello, ha estado presidido por la fuerte irrupción de las empresas de arqueología.

¿Y qué ha sucedido en la esfera académica de la arqueología? Por lo que se refiere a las universidades, y hablo en este caso a nivel estatal, el acceso de jóvenes graduados a la plantilla docente ha estado prácticamente cerrado desde finales de los 80 hasta la mitad de la década pasada por una falta aguda de dotación de nuevas plazas. Esta situación ha experimentado un giro sustancial precisamente a mitad de la década pasada, hacia el 2015, debido a la jubilación de un porcentaje cada vez mayor de profesorado. Pero no nos engañemos, se está renovando la plantilla docente, no se está incrementando.

El bloqueo de las plantillas docentes ha tenido unas consecuencias negativas para la formación de arqueólogos porque ha impedido la incorporación de profesorado con perfiles menos clásicos. Para entendernos, los dedicados a épocas históricas más allá de la romana. Porque la universidad española y muchas universidades en Europa han estado fuertemente condicionadas por las culturas más antiguas que se acaban prácticamente en el Imperio romano. Esto revela la necesidad de investigar adecuadamente cualquier etapa histórica, desde la Prehistoria a la Edad Contemporánea. Hoy en día es algo ya innegable que un arqueólogo debe tener competencia a la hora de investigar desde la Prehistoria hasta el día de hoy prácticamente.

Es necesario hacer un poco de historia para entender cómo hemos llegado a esta situación. En el caso de la Universitat de València, con esos más de cinco siglos y cuarto de antigüedad, desde 1905 se contaba con una cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática, llevada por Luis Gonzalvo. Y en 1921 se creaba el Laboratori d'Arqueologia, del cual hemos celebrado hace muy poco el centenario, con presencias importantes a lo largo de esta etapa en la que destacaríamos el profesor Miquel Tarradell en 1956, la profesora Carmen Aranegui en 1984, con cargos de responsabilidad en el departamento. En 1984 fue cuando el Laboratori d'Arqueologia pasó a convertirse en el Departament de Prehistòria i Arqueologia, y desde 2016 este departamento ha pasado a ser de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga, porque se ha incorporado el área de Historia Antigua.

Durante buena parte del siglo XX, sobre todo en las décadas centrales, la enseñanza de Prehistoria y Arqueología ha estado difuminada entre los estudios de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia. Eran las dos licenciaturas más al uso en esa época. En los años 60 y 70 comenzó a multiplicarse el número de cátedras y posteriormente el de departamentos específicos. En 1971 se aprobó la Ley General de Educación de Villar

Palasí, que permitió realizar estudios de licenciatura que incluían una especialidad de segundo ciclo. De hecho (y me voy a poner de protagonista), yo estudié la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza en el Plan de 1973, que comprendía tres cursos generales y luego dos cursos de especialidad estrictamente de Prehistoria y Arqueología, una situación que hoy en día consideraríamos envidiable. Llegamos a 1983 con la Ley de Reforma Universitaria, la famosa LRU, de consecuencias nefastas para el área de Arqueología. Y me explico: porque se estableció un catálogo de áreas de conocimiento en el que de un plumazo desapareció la Arqueología; se reconocía la Prehistoria, se reconocía la Historia Antigua, pero no la Arqueología.

Esto provocó una reacción del colectivo de catedráticos de Arqueología y del profesorado, y se recondujo en cierta manera la situación en el año 1986 cuando se reconoció el área de Arqueología junto a la de Ciencias y Técnicas Historiográficas, junto a Paleografía, en una especie de mezcla para intentar acomodarnos. Pero con una grave discriminación desde el punto de vista docente: que el área de Arqueología no tenía presencia en la troncalidad; se estableció una nueva categoría de asignaturas troncales, obligatorias y optativas, y la troncalidad de Arqueología se relegó al cuarto curso. Quiere decirse que un estudiante de primero, de segundo, de tercero, de Historia, no tenía conocimientos de arqueología porque tenía que esperarse al cuarto curso. En cambio, en Prehistoria, en Historia Antigua, ha habido una Prehistoria General, una Prehistoria de España en primero, en segundo una Historia Antigua... eso no se hacía en el caso de la arqueología.

El Plan del 93 dio paso al del año 2000, y a medida que se han ido renovando estos planes de estudio se han ido percibiendo pérdidas en lo que era el protagonismo del área de Arqueología en los planes de estudio de Historia. Pero aun así, en el Plan del 2000 contábamos con un escenario muy satisfactorio, porque había asignaturas, y voy a enumerar unas cuantas: Arqueología del Mar, Prácticas de Cultura Material Prehistórica, Arqueología de los Animales, Arqueología Fenicio-púnica, Origen de la Humanidad, Paisaje Vegetal en Arqueología, Prácticas de Cultura Material Arqueológica, Arqueología Clásica, Arqueología Ibérica o Prehistoria del Arte.

Es decir, había un abanico de asignaturas que permitían una formación. Muy clásica, por supuesto, muy volcada hacia la antigüedad, pero importante. Y además, en este Plan del 2000, como novedad, se incluyó una Introducción al Patrimonio Arqueológico Valenciano, que hasta ese momento no se había contemplado en los planes de estudio y que tenía un carácter obligatorio. Este panorama permitía al profesorado, en este caso del Departament de Prehistòria i Arqueologia de la UV, impartir docencia en las

materias en las que verdaderamente estaban especializado, lo que comportaba un nivel de calidad que llegaba al alumnado y hacía que, sumado a la gran oferta de excavaciones arqueológicas en verano, la arqueología se convirtiera en una buena opción a la hora de especializarse.

Pero llegamos al episodio final, nefasto para lo que es el campo de la arqueología, al Plan Bolonia de 2009. Se ha hablado mucho del Plan Bolonia, se han hecho alabanzas, se han hecho feroces críticas, pero desde el punto de vista de la arqueología el plan nos ha prácticamente relegado a un papel de comparsas en los grados de Historia.

En este caso se pasa al sistema de créditos europeos, grados de cuatro años (240 créditos, 60 por año). Y de esos 240 créditos la docencia en Prehistoria mermó considerablemente pero se mantuvo igual que en Historia Antigua; pero Arqueología quedó reducida a una mínima expresión. Voy a dar tres cifras muy escuetas para que entiendan la situación con el Plan Bolonia: en el grado de Historia de la UV, el área de Arqueología está representada por tres asignaturas con un total de 18 créditos (de los 240 que tiene el grado de Historia). Son 18 créditos que se imparten en los cursos tercero y cuarto (dos asignaturas obligatorias y una optativa). Los 18 créditos representan el 7,5% de todo el grado de Historia.

En el caso de la Universitat d'Alacant, la situación es un poco mejor, porque ahí son cuatro asignaturas, 24 créditos, que representan el 10% de la titulación de Historia. En el caso de la Universitat Jaume I de Castelló hay una única asignatura de Arqueología en el grado de Historia y Patrimonio, que representa el 2,75% del título.

El Plan Bolonia buscaba conseguir una mayor parte práctica, una educación más centrada en el alumnado, armonizar el espacio europeo de enseñanza... Pero a la postre ha barrido toda especialidad con la reducción drástica de asignaturas optativas y con una plantilla docente que está más preocupada de realizar trabajos burocráticos y guías docentes que de impartir una docencia adecuada. En palabras de Lorenzo Abad, catedrático emérito de Arqueología de la Universitat d'Alacant, se ha pasado de una enseñanza basada en la formación a otra basada en la información.

Ante este panorama, en los grados de Historia tanto en la UV como en la UA se ofertan sendos másteres de Arqueología. De 60 créditos y un año. Es lo que permite el escenario, porque al ser grados de cuatro años se puede hacer únicamente un máster de un año. Lo sensato sería hacerlo de dos años, pero en este caso la normativa solamente permite un año. En el caso de la UV es un máster en Arqueología, y en el caso de la

UA es un máster en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio. [Estos másteres] contribuyen a paliar en alguna medida este enorme déficit de contenidos en el grado de Historia.

No deja de resultar sorprendente el papel al que ha quedado relegada la arqueología en el grado de Historia, sobre todo si tenemos en cuenta que en el Libro Blanco sobre el Título de Historia, de 2004, se proclamaba y se reconocía que la actividad arqueológica ocupa el segundo lugar en la distribución final de los perfiles profesionales relacionados con los estudios de Historia, solo superada por la enseñanza de Historia. Primero, la docencia. Y segundo, te puedes dedicar sobre todo a arqueología.

A pesar que uno de los principales postulados de la Declaración de Bolonia señala que el grado habilita para el ejercicio profesional, la profesionalización de la arqueología resulta imposible con el grado de Historia. Y no olvidemos que la arqueología es la única práctica profesional de humanidades cuyo ejercicio está regulado por normativas específicas de los ámbitos estatal y autonómico.

Es evidente que la solución pasa, y de hecho está pasando, por la creación de grados de Arqueología, como ya se ha materializado a partir de 2009, donde algunas universidades ya lo imparten (UB, UAB, Complutense, y el compartido entre las de Sevilla, Granada y Jaén). Lo que sin duda supone un importante logro para la formación de arqueólogos, para la mejora de los estándares de intervención e investigación y, en conjunto, para todos los sectores implicados en la arqueología del estado español.

Y acabo. En este sentido, el Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga de la UV, en un Consejo de Departamento celebrado el 24 de octubre de 2023, acordó iniciar los trámites necesarios para crear un Grau d'Arqueologia. La Expresión de Interés, el primer paso para iniciar la tramitación, fue aprobada por la Junta de Facultat de Geografia i Història el pasado 18 de diciembre, y por el Consell de Govern de la UV el 19 de diciembre. Ha coincidido prácticamente con las vacaciones de Navidad y ha pasado quizá un tanto desapercibido el dato, al que concedemos una gran importancia.

Se propone una titulación en Arqueología con un enfoque transversal y una perspectiva interdisciplinar que pretende la formación de arqueólogos con niveles de conocimiento suficientes de Historia, desde la prehistoria hasta la actualidad, que contará con líneas de actualización orientadas a los campos concretos de la Historia y la Arqueología por épocas. Se garantiza una formación no solo técnica, sino con competencias necesarias para interpretar en clave histórica y de una manera adecuada los registros arqueológicos

sobre los cuales se trabaja hoy en día. Se prevé su implantación en el curso académico 2025-2026, y de este modo la UV pasará a formar parte del grupo de universidades en la primera línea de formación de profesionales en Arqueología. Por lo cual creo que podemos congratularnos y ver el futuro con una cierta esperanza.

Acabo aquí con mi agradecimiento por su atención. Muchas gracias.

## **Marta Alonso**

A continuación tiene la palabra doña Consuelo Matamoras, jefa de sección de Patrimonio Cultural en la Generalitat. Nos va a presentar su visión sobre la arqueología en el sector público.

Consuelo Matamoras finalizó sus estudios en la UV en 1985 y ejerció como profesional liberal de arqueología durante más de 10 años para pasar a continuación a desempeñar su trabajo en la Oficina Riva de rehabilitación integral de la ciudad de Valencia. Es funcionaria de la administración autonómica desde 2001. Del 2008 al 2018 fue jefa del Servicio de Patrimonio Cultural. Durante estos años ha compaginado su trabajo administrativo con la gestión e investigación en materia de patrimonio cultural, más específicamente en arqueología urbana, arte rupestre y arqueología subacuática. Esta labor ha quedado reflejada en publicaciones, conferencias y ponencias. Ha representado a la administración autonómica en diversos ámbitos, incluido el del patrimonio inmaterial, como coautora a las candidaturas a Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, la Fiesta de la Mare de Déu de la Salut de Algemesí, las Fallas de Valencia y las Tamboradas, rituales de toque de tambor.

## **Consuelo Matamoras**

Buenos días. En primer lugar dar las gracias a la presidenta del CVC, Dolors Pedrós, por la invitación recibida a participar en esta mesa y felicitar tanto al presidente de la Comisión de Legado Histórico y Artístico como a su secretaria por la iniciativa de incentivar la reflexión sobre el futuro de la arqueología.

Hoy en día, hablar de arqueología es habitual y fácilmente comprensible por la mayoría social. Incluso se ha ampliado con nuevos tipos o líneas de arqueología, como puede

ser la arqueología de género, la arqueología de la arquitectura... y al mismo tiempo se ha desarrollado considerablemente una divulgación más o menos seria, con programa de televisión como Arqueomanía, y con novelas y películas un poco fantasiosas como pueden ser las de Indiana Jones. Al mismo tiempo, la investigación ha abierto nuevos horizontes, impensables hace unos años, que permiten la comprensión del pasado en su contexto espacial. Es importante tener en cuenta las nuevas tecnologías como el georradar, los estudios del ADN, el carbono 14, la magnetometría, la tecnología LiDAR, entre otras.

Las consecuencias inmediatas de las intervenciones arqueológicas desde el pasado fue el hallazgo de evidencias de bienes inmuebles de carácter monumental y de bienes muebles, lo que llevó a que desde un primer momento la actividad arqueológica se vinculara a la acción pública; es decir, a la administración. Desde 1911 con la primera Ley de Patrimonio Histórico, hasta el Estado de las Autonomías, hay un marco competencial en el que siempre hay un capítulo, más bien un título, dedicado a la arqueología. En el caso de la Ley 4/98, de Patrimonio Cultural Valenciano, es el título III y se desarrolla en los artículos 58 al 67.

Paralelamente a este desarrollo en el tiempo de la arqueología como disciplina científica, hay que referirse a todas las instituciones y personas sobre las que recae. El modelo centralista, al que ha hecho referencia mi compañero José Luis Jiménez, en mayor o menor medida fue replicado por las autonomías en tanto que el personal adscrito a estos servicios se ampliaba considerablemente. Sin entrar en el ámbito de los museos, la gestión autonómica creó dos figuras: por una parte los arqueólogos de las autonomías o funcionarios de la administración especial, y por otra los profesionales liberales, que se sumaban a la labor que venían haciendo universidades públicas y diputaciones. Esta nueva situación lleva a definir un panorama enriquecido, tanto en personal como en inversiones públicas y privadas.

No podemos dejar de mencionar alguna excepcionalidad en el estado español, como los centros de investigación vinculados a las diputaciones (los del País Vasco, Cataluña, y sobre todo el de Valencia con el SIP).

Quiero destacar, porque lo considero muy importante, la armonía que siempre ha habido entre toda la comunidad de la arqueología: las universidades, las diputaciones, los museos, los servicios municipales de arqueología, los profesionales liberales y, cómo no, la conselleria. Y fruto de esta armonía creo que se ha dado el desarrollo de la arqueología, lo cual sería impensable de otra manera.

Si nos centramos en el sector público, el sector no abarca únicamente la Conselleria de Cultura, sino el estado de todas las empresas dependientes de ella, las cuatro universidades públicas de la CV, las tres diputaciones, las 542 administraciones locales y distintas conselleries de la Generalitat; y aun así seguramente me dejado alguna. Y todo el sector público asume (y yo sé que es y va a ser objeto de debate), por lo menos el 50% del gasto de las actuaciones, lo que no significa el 50% de las actuaciones sino el gasto, la subvención de las mismas. Respecto a la Conselleria de Cultura, tenemos la encomienda del 100% de los procedimientos administrativos y la tutela del patrimonio.

Me voy a centrar en la Conselleria de Cultura, pero siempre hay que tener en cuenta que hay una transversalidad y una interconexión entre todas las administraciones a la hora de gestionar. A grandes rasgos, las funciones que tenemos atribuidas son la aplicación de leyes y la redacción de su desarrollo, los procedimientos administrativos y las autorizaciones, la potestad sancionadora ante las negligencias y delitos en el patrimonio arqueológico (a excepción del expolio, que es una competencia estatal), y ser garante de las buenas prácticas.

Como todo organismo, tenemos una serie de debilidades. Yo diría que tenemos una debilidad. Desde el estatuto de autonomía hasta hoy, el número de funcionarios son los mismos que en el momento en que se creó. Y además, aunque el artículo 14 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano habla de la existencia de un cuerpo de inspección, no se lo ha visto ni lo conocemos. Creo que teniendo que ser la tutela del patrimonio arqueológico, que además es un bien de dominio público, deberíamos estar dotados de una infraestructura de personas mejor. Y otra debilidad, que no sé si lo es o son los años los que me hacen verla como debilidad, es que a partir de la jubilación de todos los funcionarios que formamos parte de [la generación de] los baby boomers, se termina la especialización en Arqueología en la administración. Con la Ley 10/10 de Función Pública, pasamos a formar parte de A1 21, Gestores Culturales, un cuerpo formado por antropólogos, sociólogos, arqueólogos, historiadores, profesionales de las bellas artes, restauradores... el futuro dirá si es una debilidad o es una fortaleza.

Pero también tenemos grandes fortalezas. Tenemos un marco normativo desarrollado, es decir, somos de las pocas comunidades autónomas (porque en este momento solamente hay cuatro) que tienen desarrollado su Reglamento. Yo creo que eso es una ventaja. Tenemos un Centro de Arqueología Subacuática, cuando solamente hay cuatro en toda España: el nuestro, el nacional que está en Cartagena, el de Andalucía y el de Cataluña. Tenemos una administración telemática con procedimientos más ágiles y transparentes; hoy en día todo el procedimiento cualquier persona puede llegar a verlo,

y la administración telemática, aunque la implementamos por el covid (la verdad es que en todas las crisis siempre hay una parte positiva), hace que seamos mucho más ágiles. Y creo que una de las grandes fortalezas es que todos los profesionales que trabajan en arqueología lo hacen por vocación o devoción. No tiene otra explicación.

El marco normativo es amplio y extenso. Tenemos la Ley del Patrimonio Histórico Español, pero verdaderamente las competencias que tiene son bastante escasas: el expolio y la expropiación ilícita. Es una ley con una serie de modificaciones [sobre la cual ahora] probablemente sea un buen momento para repensar todos los problemas que tiene y actualizarla; [tenemos] un Decreto de hace solamente seis años con el que se aprueba cómo deben ser las actuaciones arqueológicas; tenemos una Orden, de 3 de enero de 2005, de la Conselleria de Territori i Habitatge, que establece el contenido mínimo de los estudios de impacto ambiental; tenemos la LOTUP, que también nos aporta agilidad, puesto que explica perfectamente cómo tienen que ser las fichas de catálogo en relación al Anexo VI; y tenemos un montón ya, para mi gusto pocos, pero bastantes planes generales, y catálogos de protecciones con sus áreas de vigilancia arqueológica ya establecidas que nos ayudan a la gestión diaria.

Como novedad, el elemento más importante fue la aprobación del Reglamento. ¿Por qué? Porque hay una serie de figuras, y solamente voy a hablar de cuatro, que creo que son muy importantes. Por ejemplo, el Libro de Gestión. Este es un libro de incidencias y de orden, pero que permite que sea más ágil la administración. Si un profesional tiene una autorización de intervención arqueológica y un técnico de la administración va y ve que necesita una ampliación del plazo, con una orden se puede ampliar. Si hay que modificar un poco el proyecto, que no sea sustancialmente, con una orden se lo puede autorizar. Es decir, estamos evitando que a la administración le llegue, en la mayor parte de los casos, una solicitud sobre una solicitud anterior.

La Carta Arqueológica la dejo para el final, porque creo que es muy importante. Los servicios municipales de arqueología son una figura básica. Han existido siempre, pero nunca han estado reglados. Se los reconoce y tienen un papel importante, un papel de supervisión, y hacen la labor de los técnicos de la administración, siendo sus ojos en muchas ocasiones.

Los Planes Generales de Investigación para mí son una gran incógnita, porque después de seis años de aplicación el Consejo Asesor de Arqueología no se ha reunido y por tanto no hemos aprobado planes de investigación: siguen las universidades trabajando, sigue las diputaciones trabajando e investigando, pero nos ha faltado que esté reglado.

La Carta Arqueológica para mí es un instrumento básico, porque para conocer hay que gestionar. La Carta nos sirve para que todos los lugares, sitios y ámbitos de interés arqueológico de la Comunidad Valenciana estén en un registro, y que implique que estén en el Inventario General. Es decir, que estén protegidos. Nos sirve para identificar, para investigar y para proteger todos los bienes arqueológicos. Es muy importante, cada vez que se hace una intervención arqueológica, la inclusión de ese sitio en la Carta, porque le reconoce una protección legal. Probablemente muchos arqueólogos no lo consideren importante, pero nosotros, cada vez que tenemos que ir por cualquier tema a la fiscalía lo primero que nos preguntan es: ¿está en la Carta?, ¿está en el Inventario? Utilicemos estas herramientas que nos sirven para proteger.

Por imperativo legal tenemos la tutela. La administración tutela el patrimonio concebido como un bien de interés público y se convierte en un árbitro del mercado arqueológico y en un mecanismo de regulación de este. Por lo menos así lo entiendo. Entre las labores de tutela tenemos la protección de los yacimientos arqueológicos, que puede ser una protección únicamente por su inclusión en la Carta Arqueológica, o con su declaración de BIC o BRL, donde es importantísima la labor de los órganos asesores como el CVC o las universidades.

También tenemos la inspección como forma de tutela, y cómo no, una activa colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado: los GEO, el SEPRONA, la Guardia Civil, la Unidad de Patrimonio Histórico de la Policía de la Generalitat.

Centrándome en los retos de la arqueología desde la administración autonómica, mi opinión es valorar muy positivamente la celebración de esta mesa, puesto que el CVC se suma a una corriente de reflexiones de la última década sobre el futuro de la arqueología. Promover este debate es por tanto un ejemplo de madurez académica y social que da respuesta a las inquietudes que se vienen formulando por los diversos actores implicados.

Las líneas futuras parecen polarizarse en dos ámbitos: el tecnológico y el de gestión. El rápido avance de las tecnologías digitales favorece una mayor y mejor calidad del registro arqueológico, que observamos en la documentación que recibe la administración autonómica. Este material permite trabajar en el ámbito del Big Data como soporte de la IA. Igualmente, la documentación gráfica permite que el registro supere los antiguos compartimentos gráficos para situarlos en plataformas de sistemas de formación geográfica. Esto permite que las administraciones puedan ofrecer al administrado una respuesta a sus demandas.

Con esta última idea enlace con el segundo bloque, que se refiere al propósito y la finalidad de nuestro trabajo. Es decir, enriquecer el conocimiento de nuestro pasado y atender a las demandas sectoriales, de planificación territorial, de estudios de impacto ambiental, de turismo y educación.

No menos importante es atender a la ciudadanía en general, tal como impulsa el Convenio de Faro; un acceso que desde la administración se promueve mediante plataformas digitales, publicaciones, conferencias o mesas como en la que hoy nos encontramos. Creo que es importante que avancemos hacia una arqueología reflexiva y crítica que dialogue entre los profesionales y las instituciones y con otras disciplinas del conocimiento. Hay que reflexionar con espíritu crítico sobre la implementación del Reglamento: de sus logros, de sus debilidades, de aquellas figuras que nunca se pusieron en aplicación. Reforzar y profundizar en las herramientas de gestión estratégica, como puede ser el Plan Nacional de Arqueología que se está redactando en estos momentos, en los planes generales de ordenación urbana, en los sistemas de información geográfica. [Todo] bajo criterios consensuados por todos los agentes implicados. Y velar por su cumplimiento.

Hay que reflexionar acerca del concepto de dominio público, y por ello, al ser dominio público los restos arqueológicos, la gestión es obligada a las administraciones. También creo que es importante que se reoriente la inversión pública en investigación arqueológica con intervenciones menos destructivas hacia el medio ambiente y el legado patrimonial. Hay que asegurar, por parte de la administración, una financiación estable y adecuada más allá de previsiones anuales. Creo que es importante ampliar la transmisión del conocimiento, tanto al administrado como dentro de la administración, y normalizar las “nuevas arqueologías”, como puede ser la arqueología de la arquitectura, la de género o la social. Por último, creo que es importante aumentar las Reservas Arqueológicas dentro de las Zonas Arqueológicas; en un futuro, probablemente, tendremos más y mejores herramientas y formas de registro.

Me gustaría finalizar diciendo unas palabras de la exdirectora general de la UNESCO, Irina Bokova, que en la Declaración de Florencia sobre Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible, pidió que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo sostenible por su capacidad no solo de crear riqueza, sino también de lograr cohesión social: “La cultura no es solo para los tiempos buenos, para cuando hay presupuesto. . . . Al contrario: la cultura puede crear empleos, crear una inclusión social más grande; es importante para movilizar a las comunidades, a la gente y para luchar contra la pobreza. Hay que tener un nuevo entendimiento alrededor de la cultura no solo de

los gobiernos, sino también de la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector público, la universidad, un movimiento global para inscribir la cultura como motor de desarrollo sostenible. Queremos ver la cultura de las comunidades locales como algo que une a la gente.”

Muchas gracias.

## **Marta Alonso**

A continuación tiene la palabra don Manuel Olcina, director del Museo Arqueológico de Alicante, MARQ, para abordar la gestión actual en los museos arqueológicos.

Manuel Olcina es director del MARQ y Conservador de Arqueología. Se licenció por la UV en Geografía e Historia, especialidad de Arqueología, y es doctor en Historia por la Universidad de Alicante. Ha dirigido decenas de excavaciones arqueológicas en yacimientos ibéricos y romanos y ha codirigido otras, por ejemplo la consolidación y musealización de la ciudad romana de Lucentum, el Tossal de Manises, o la Illeta dels Banyets de El Campello. Es autor de libros y de un centenar de artículos científicos y de divulgación de temática arqueológica, y ponente en congresos nacionales e internacionales. Ha comisariado exposiciones en el MARQ y forma parte del consejo de redacción de la revista “Museos” del Ministerio de Cultura. Además, es miembro del Instituto Arqueológico Alemán y del Consejo Rector del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad Valenciana, IVACOR.

## **Manuel Olcina**

Moltes gràcies i, en primer lloc, gràcies a la invitació a aquesta taula rodona. Em sent molt honorat per la confiança que el Consell Valencià de Cultura ha tingut en la meua persona sobre el tema que s’ha proposat, que són els museus de la Comunitat Valenciana i el seu futur respecte de la matèria que es tracta, l’arqueologia. Espere no defraudar en l’exposició que ara faré.

Voy a dividirla en dos partes. En una hablaré de los museos arqueológicos y en la otra de los yacimientos arqueológicos como entidades importantes para el desarrollo futuro de la arqueología valenciana.

Los museos arqueológicos valencianos están recogidos legalmente en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano. Su definición de los museos y de sus funciones, en su articulado sobre el papel, es extremadamente importante: “los museos son entidades sociales que reúnen, ordenan, conservan, estudian, difunden y exhiben de forma científica, didáctica y estética, con fines de investigación, disfrute y promoción científica y cultural, conjuntos y colecciones de bienes de valor cultural”. Lo pueden leer.

Las funciones de los museos son amplias, extraordinariamente importantes para el desarrollo cultural y del patrimonio. Y, al contrario de lo que uno podría esperar de esta legislación actual, [en] que los museos tienen tan amplias funciones, [se les requieren] unos requisitos bastante magros: “instalaciones permanentes suficientes y adecuadas a juicio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, un técnico superior a su cargo, inventario, libro de registro, horario de apertura y presupuesto garantizado de funcionamiento mínimo”.

Hemos de decir que frente a las funciones que se demandan, los requisitos para reconocer un museo en el sistema valenciano de museos, que es por el que nos regimos, son bastante escasos. Evidentemente, con esto me avanzo un poco a lo que diré después: hace falta una ley nueva de museos que profundice en sus competencias, necesidades y obligaciones. Porque los museos son, como todo el mundo cree, y es así, depositarios del patrimonio cultural de una sociedad, del patrimonio arqueológico mueble e inmueble, y de su divulgación, con lo cual es una responsabilidad no solamente de cara a nuestra generación, sino a las futuras: somos transmisores de un patrimonio, de una cultura que ha de preservarse en las mejores condiciones.

Como conservador con plaza se me exige que aquello que se me ha puesto en mis manos, cuando me jubile esté mejor que cuando me incorporé. La colección, en este caso, del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, de Ibérico-romano. Esa es la función de los museos, preservar, conservar y difundir. Pero sobre todo conservar. No hay instituciones que suplan la conservación del patrimonio de los museos, sobre todo del mueble. La investigación pueden hacerla otras instituciones, la universidad. Exposiciones, igualmente. Pero la conservación es la materia fundamental y prioritaria de los museos. Pero en la exigencia legislativa se deja muy abierta esta cuestión.

Los museos de arqueología tienen una naturaleza muy especial. Albergan unas colecciones que están descontextualizadas y fuera de su medio natural. El material arqueológico, el material que exhiben muchos museos arqueológicos, proviene de excavaciones en un medio natural [en el que había estado] miles de años. Se extrae, se coloca en vitrinas

y cambia su naturaleza. Y la explicación también está fuera de contexto, con lo cual el museo tiene que conservar, como ya he dicho, y difundir de una manera muy especial por la naturaleza de sus fondos. Es una labor muy específica y nada fácil, porque la función o la naturaleza de unas piezas arqueológicas de hace 2000 años no se puede entender directamente por la sociedad actual, ha de haber un relato.

¿Cuáles son los museos arqueológicos de la Comunidad Valenciana? Hay en total 288 museos reconocidos, de los cuales 76 son de arqueología. Es una cifra bastante alta, supone el 26,38% del total. Hablo de museos y colecciones museográficas, evidentemente. 15 de ellos están en Castellón, 30 en Valencia y 31 en Alicante. Con menos población, la provincia de Alicante supera a la de Valencia. Estos museos, excepto los grandes, los provinciales de las capitales, o los de larga tradición como los de Alcoi, son de creación bastante reciente. Se empiezan a crear a partir del advenimiento de la democracia, cuando el municipalismo, la afirmación de identidad local, hace que se invierta en museos, casas de cultura, etc. Fue una gran explosión de entidades culturales y organismos, entre ellos los museos.

¿Qué significa eso? Pues que todos son locales, excepto dos de titularidad autonómica. Los hay de las diputaciones, pero el resto son de entidades locales. Con el resultado de una irregular distribución en el territorio; en Alicante se concentran en la costa y en la Vall del Vinalopó, en una especie de T. En Valencia, en el triángulo Llíria-Sagunt-Cullera, concentrados alrededor de Valencia, y en Castellón sobre todo al sur, entre [la provincia de] Castellón y el límite [con la de] Valencia.

Solamente cubren una mínima parte del territorio. En el caso de [la provincia de] Alicante, el 20% de sus municipios cuenta con museos, pero en las de Valencia y Castellón son el 11%, es decir, una parte mínima. Pero no significa que estos museos se hayan creado por la potencia económica de sus localidades. No hay relación entre los presupuestos de una ciudad grande o en la calidad de sus vestigios arqueológicos o monumentales para que exista un museo. Por ejemplo, no lo hay en Benidorm, ni en Altea o Vinaròs, ciudades con más de 20000 habitantes. Y en cambio sí en poblaciones más pequeñas como Banyeres (menos de 7500), Cofrentes (1100) o Forcall (700).

Los grandes museos, los de Alicante, Valencia y Castellón, son museos especiales porque están en los edificios de museos de bellas artes [que] albergan secciones de arqueología. Y también [lo son algunos otros locales] de gran tradición antigua. Por eso, los museos, al ser de titularidad local y no haber una planificación superior en su creación, en la mayoría de los casos tienen dificultades de cumplir las funciones que

la misma Generalitat les señala, puesto que los requisitos necesarios para su creación son mínimos, como hemos visto. Se piden muy pocos requisitos pero se exigen, o se dice, que las funciones son muy amplias.

Ahí hay una disfunción que pienso que en el futuro se ha de corregir, como veremos ahora mismo. [A parte] del personal de los tres grandes museos, y el de Banyeres y el de Cofrentes, en muchísimos casos el personal se limita al auxiliar y algún administrativo, y falta el personal especializado en conservación [cuando la función principal] es la salvaguarda del patrimonio arqueológico en las mejores condiciones. Y faltan espacios adecuados de almacenaje, conservación preventiva y control ambiental. Los fondos de un museo arqueológico pueden crecer de una manera exponencial, puesto que son destinatarios y tienen la obligación legal de custodiar los materiales provenientes de una excavación arqueológica. Y las excavaciones arqueológicas, en algunos casos, suponen centenares o miles de objetos y centenares de cajas, con lo que se produce un problema de capacidad de absorción de una actividad que es enormemente productiva en la materialidad. Porque tienen que asumir esos depósitos y a lo mejor también los de poblaciones vecinas.

Si se diera, por ejemplo, una fase urbanizadora como la que tuvimos hace unos años, la situación puede volverse dramática. En nuestro MARQ tenemos que pensar que podremos colapsar a cinco años vista en los almacenes, y esas instalaciones faltan en muchos casos en los museos. El personal, como digo, es un factor importante para el funcionamiento regular y satisfactorio de estos, porque en muchos casos el arqueólogo y el director del museo se convierten en técnicos de patrimonio [cuando] muchas veces sería más interesante tener una buena plantilla de técnicos de patrimonio en un ayuntamiento. Si no, el director del museo se convierte en un técnico de patrimonio general o incluso en un animador cultural. Esto es algo que hemos visto en muchas ocasiones.

[En un] artículo que hicimos para el Museo Arqueológico Nacional analizamos el personal de los museos de las corporaciones locales en España con especial [referencia] a los de la Comunidad Valenciana. La carencia de personal y la falta de inversiones producen también la parálisis en la investigación y en la renovación del discurso museográfico, siendo la arqueología una de las disciplinas que más novedades aporta al conocimiento histórico. Las excavaciones, tanto de proyectos científicos como de salvamento, y la revisión de los fondos de los museos continuamente están cambiando y ampliando el conocimiento del pasado en muchos territorios.

Es decir, el museo, como divulgador, tiene que estar atento a la renovación constante, porque la arqueología es una fuente de renovación histórica. Podría comentar algunos de los grandes cambios recientes en la historia [por] la aparición de grandes monumentos en localidades en que no se preveía, que cambian el discurso museológico y hay que ponerlo rápidamente en marcha.

La consecuencia, a veces, es el anquilosamiento y el desfase de las exposiciones, la falta de recursos de divulgación con nuevas tecnologías y programas de didáctica escasa, muy elementales y repetitivos.

Se han producido experiencias interesantes de renovación de museos. Puedo citar el de la Vila, el Vilamuseu, un magnífico edificio, y el de Villena, que está en marcha. Por tanto, se necesita una nueva legislación sobre museos que sea más exigente para que puedan cumplir sus funciones de manera digna y para la creación de otros nuevos, con condiciones más claras y detalladas.

Para los existentes, ampliar plantillas, cubriendo las necesidades mínimas para la conservación y difusión del patrimonio arqueológico, procurando un discurso que atienda a la historia y a los valores monumentales de la población donde se instala, más que la mera exhibición de la cultura material que se repite sistemáticamente.

Por ejemplo, hemos visto gran cantidad de museos con vitrinas de cerámica que son idénticas a las del museo de al lado, o incluso museos cercanos indistinguibles en su singularidad. Se atiende más, probablemente, a la prehistoria, a la antigüedad que puede ser común a una localidad próxima, que a la época en que nació dicha localidad. Por ejemplo, muchas localidades nacen en la Edad Media y el discurso museográfico termina en la Edad Media. Esto es una contradicción, así no se atiende precisamente a la difusión de los valores patrimoniales históricos de la localidad. Vemos que se da más importancia, por ejemplo, a una vajilla de mesa romana (cuando ahí no había ciudad, era un espacio agrario), y el pueblo de al lado tiene exactamente los mismos conjuntos. Hay que atender siempre a la especificidad, a la singularidad.

Por eso los museos locales han de ser mejor atendidos y renovados, y el impulso tiene que nacer de la autoridad que tiene las competencias. Pero también los museos grandes como el nuestro tienen una obligación, ceder piezas para completar las colecciones de los locales. Nosotros, por ejemplo, tenemos piezas centrales cedidas a los museos de Monforte, de Aspe, de Calp, sin que eso comprometa, evidentemente, la colección y el discurso museográfico del museo de origen, porque tenemos posibilidades de hacerlo

y de mejorar las condiciones de exhibición y el discurso de los museos locales. En la atención a los locales también tenemos la experiencia de hacer sus catálogos, renovarles su exposición, paneles, restaurarles piezas... y todo eso volvía a la localidad y renovaba su exposición. Incluso la exposición del museo de Petrer se pensó desde el Museo Arqueológico de Alicante para su instalación posterior allí. Y la restauración de piezas, en aquellos museos que tengan buenos laboratorios, también creo que es necesario y obligatorio que trabajen no solamente para las suyas propias, sino también para las colecciones de los museos locales.

Los museos locales están desconectados, no hay programas comunes. Yo traigo aquí una idea que se podría poner en marcha para los museos de arqueología: la Etnoxarxa de Museus Valencians del Museu d'Etnografia...

Paso rápidamente a hablar de los yacimientos arqueológicos, que son especialmente importantes porque allí está el origen de muchas de las colecciones que aparecen en los museos. A veces hay museos muy bien dotados, muy bien presentados, pero el yacimiento de donde surge eso está abandonado. El origen de esas colecciones, el lugar de nacimiento, está abandonado. Afortunadamente, en los últimos años ha habido un gran impulso de los yacimientos, recogido por la Generalitat cuando crea en 2011 una figura que se llama "museo al aire libre" para titular así algunas termas romanas de l'Alfàs del Pi. Por lo tanto, para la Generalitat estos también son museos, unos escenarios que tienen que tener un gran desarrollo arqueológico.

[También lo ha habido] de los, podríamos decir, yacimientos urbanos: El Campello, l'Almoina, las termas de Lliria, Sagunt... El caso de Benidorm, que aunque sin museo (en el futuro lo habrá), se ha decantado, a pesar de su potencia turística, por el patrimonio, y tenemos el caso del Tossal de la Cala, un extraordinario yacimiento que, por lo que decía antes sobre los cambios en la arqueología, era entonces un poblado ibérico y ahora resulta que es un *castellum* romano y hay que cambiar ese discurso en nuestro museo. O la intervención de la Generalitat en las dunas de Guardamar en el extraordinario yacimiento de la Fonteta. La Diputación de Alicante también tiene programas de intervención en yacimientos arqueológicos, como por ejemplo el próximo en Calp, en los Baños de la Reina.

Pero una de las líneas importantes para el futuro de la arqueología es la recuperación de yacimientos arqueológicos enmarcados en espacios naturales, en los que se combinan los grandes espacios naturales y el valor arqueológico e histórico. Es el caso de la Bastida de Moixent, con una magnífica puesta en valor y divulgativa por parte

del Museo de Prehistoria de Valencia, el Puig de la Nau de Benicarló, el de la Serreta d'Alcoi o el de la Pobla d'Ifac en Calp, que están en espacios naturales. Esto es una gran oportunidad no solo para realizar un trabajo necesario de recuperación de los yacimientos, sino también para insertarlos en rutas naturales.

En eso la Comunidad Valenciana tiene un potencial enorme. Para mí, hay que invertir en esto, es una línea importante de futuro. Pero también porque estos yacimientos están enclavados en comarcas en potencial peligro de despoblación y hay que dotarlas también de elementos museísticos; si hay museo local, potenciarlo para explicar el yacimiento. O crear centros de interpretación, porque dinamizarán la comarca con puestos de trabajo y con la divulgación de su patrimonio arqueológico.

Ya hay una experiencia, la realizada por el Museo de Prehistoria de Valencia con la Ruta de los Íberos, una ruta importante de conocimiento del mundo ibérico, de Tanos sobre todo, que recorre yacimientos y es una experiencia que creo que habría que repetir para otros momentos culturales.

Por ejemplo, en el Castellar de Meca, porque uno de los poblados ibéricos más importantes de la Península Ibérica, singularísimo, necesita un espacio de divulgación. Pero está en manos privadas, tiene un horario muy limitado, los domingos, y es un ejemplo clarísimo de un espacio único que necesita de una gran instalación que lo explique y divulgue. O en Lesera, donde se está excavando y museizando; es un museo, pero se tendría que reforzar con instalaciones que lo expliquen en una comarca del interior de Castellón que lo necesita. O en Castell de Castells, en el interior de la provincia de Alicante.

Quiero decir con esto, y termino, que los yacimientos-museo pueden convertirse también en espacios especializados de conocimiento e investigación de un periodo concreto, como hace la Valltorta con el arte rupestre. Por ejemplo, en Guardamar, la Fonteta, el Cabezo del Estaño, es un centro importante para la divulgación del periodo fenicio. O en Riba-roja con el mundo visigodo en el Pla de Nadal y València la Vella, donde se está descubriendo una interpretación nueva de ese periodo. Así que, para mí, en cuanto a los museos, [es necesaria] una mayor coordinación, una mayor dotación, una legislación nueva y más exigente. Y para los yacimientos arqueológicos una extensión de su red con instalaciones que permitan [su comprensión]. Si somos una potencia turística, estos yacimientos son importantes y en muchos casos justificarían la inversión.

Muchas gracias.

## Marta Alonso

Finalizamos el turno de intervenciones con la de don Gabriel Segura, presidente de la Asociación de Empresas de Arqueología de la Comunidad Valenciana, ASEMARQ. Nos va a exponer su visión de la situación de la arqueología en el sector privado.

Gabriel Segura es arqueólogo en el ejercicio de la profesión de forma continuada desde 1990. Son 33 años de vida laboral vinculada a la gestión arqueológica y del patrimonio cultural desde diversos enfoques en la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Murcia: dirección de museos, organización de exposiciones, elaboración de planes directores, inventarios, cartas arqueológicas, catálogos de protección... Es autor de artículos y libros científicos y divulgativos, y ha dirigido centenares de intervenciones arqueológicas, estudios, prospecciones, sondeos, excavaciones y peritaciones. Fue cofundador en 1993 de la Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Alicante, y en 2009 de ASEMARQ, de la que hoy es presidente. También fue vocal por Valencia en la Confederación Española de Empresarios Autónomos. Como presidente de ASEMARQ negoció en 2013 el primer convenio laboral de arqueología de la Comunidad Valenciana.

## Gabriel Segura

Buenos días. En primer lugar sumarme a todas las felicitaciones de los que me han precedido al Consell Valencià de Cultura por manifestar preocupación por la arqueología y en especial por el futuro de la gestión de nuestro patrimonio arqueológico, que como patrimonio público, ya se ha expuesto, está bajo la tutela de la Generalitat, pero en cuya gestión también participamos otros actores o agentes, si no en igualdad de condiciones, sí como partes importantes de la misma. Agentes de cuya concurrencia en unos objetivos comunes depende el éxito de la buena gestión administrativa, la generación de conocimiento científico, la generación de empleo y el que la ciudadanía pueda disfrutar, como acaba de exponer Manuel Olcina, de un valor añadido cultural, el conocimiento arqueológico de nuestro pasado.

25 años han transcurrido desde que en junio del 98 se promulgara la Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano. Una normativa que vino a dar carta de naturaleza legal al libre ejercicio de la profesión de arqueología independientemente de la relación que se tuviera con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria. En el 98 iniciamos el camino hacia la profesionalización de la arqueología fuera de los ámbitos oficiales de las

instituciones públicas, como son la universidad, la academia, los museos nacionales, provinciales o de diputaciones. [Fue un] hecho diferenciador importante de nuestra disciplina; porque como ya ha expuesto José Luis Jiménez, siempre estamos situados dentro del mundo de las Letras.

Se creó un nicho de empleo desvinculado por completo de la docencia y de la investigación pura y dura. Un nicho de empleo, dinámico y versátil y ligado a la evolución de otros sectores económicos, como por ejemplo la construcción u otras profesiones como los estudios y despachos de arquitectos, abogados, de ingenieros, de ordenación del territorio, de geógrafos... valga por ejemplo que la aplicación del artículo 11 de la ley 4/98, en paralelo al desarrollo de los estudios y de la normativa medioambiental, ha generado más empleo arqueológico que todas las administraciones públicas juntas.

Durante estos 25 años hemos construido una profesión basada en una actividad económica específica con unas características laborales propias. Se asemeja en la naturaleza del trabajo a la profesión clásica de la arqueología en las administraciones públicas y en los museos, pero el propio ejercicio de la actividad económica nos separa años luz. Valga como ejemplo también la característica que se podría tildar de nuestro pecado original y que nos marca como profesión: como se ha expuesto, dado el concepto público del patrimonio cultural, tanto en la ley del 85 como en la del 98 nos encontramos ante una profesión tutelada. Toda actuación arqueológica, todos los que estamos en la sala lo sabemos, (y estamos de acuerdo, Consuelo), ha de ser previamente autorizada por el organismo público competente. Pero de esto ya hablaremos más tarde.

Durante estos 25 años, mucho o poco hemos avanzado. Pero indudablemente hemos hecho camino. Ejemplo de este camino son tres hitos importantes de la arqueología valenciana. La desventaja que tiene intervenir el último es que los compañeros que preceden van adelantando otros hechos, y Consuelo los ha expuesto.

La Orden de 3 de enero de 2005, no estrictamente de gestión arqueológica, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, recoge los contenidos mínimos del Estudio de Impacto Ambiental. Esta orden ha hecho muchísimo por la profesión de arqueólogo. En el año 2013, desde ASEMARQ se promueve el primer Convenio Laboral de Arqueología de la Comunidad Valenciana, algo trascendental para nuestra profesión. Y en el año 2017 se implementa la regulación arqueológica, con el Decreto 107/2017, de Regulación de las Actividades Arqueológicas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

La arqueología valenciana, igual que la de las otras comunidades, tiene una serie de agentes sociales que han sido mencionados por los compañeros que me han precedido. El primero de ellos, y empiezo por orden, es la propia academia, la universidad, cuya función de investigación, de generación de contenidos científicos, y sobre todo, en lo que a nosotros nos afecta, la formación de los profesionales. Ha sido acertada, José Luis, la autocrítica constructiva que has realizado. Me has chafado media hoja, pero bueno: me sumo y suscribo esa autocrítica que ha realizado el catedrático de Arqueología de la UV en el repaso de 40 años de ejercicio profesional.

Evidentemente, la administración autonómica, aquí representada por Consuelo Matamoros, que es la que regula el sector, la que actúa en la gestión de todos nosotros y la que actúa un poquito como el árbitro de este partido en el que todos nos llevamos bien. Y sigo con el compañero Manuel Olcina, los museos o servicios municipales de arqueología o de las diputaciones, que favorecen y se les encomienda la gestión del patrimonio municipal, la investigación por supuesto, la divulgación y la difusión del valor añadido que es, a la cultura, el patrimonio arqueológico.

Y, por supuesto, un agente social, y para eso yo creo que estamos aquí en esta reunión: los profesionales, los que trabajamos fuera de la administración, que prestamos servicios profesionales demandados por una sociedad activa económicamente, que somos grandes generadores de información arqueológica. Grandes no, brutales. Un colectivo diverso, heterogéneo, organizado bien en torno a las secciones de arqueología de los colegios de doctores y licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias, o bien en torno a asociaciones profesionales, como en la que estamos integrados unos cuantos empresarios de la Comunidad Valenciana, como es la Asociación de Empresas de Arqueología.

Desde ASEMARQ no queremos, ni nunca hemos querido, señalar a culpables (y Consuelo lo sabe porque durante toda la gestión del Reglamento e incluso del Convenio tuvimos reuniones periódicas de trabajo). No es nuestro estilo. Porque de los males de la arqueología todos lo somos. Lo somos todos los actores que participamos en esta película. Todos con la misma condición. En arqueología no hay actores de primera categoría y actores de reparto. Si la película no tiene un buen final o hemos interpretado mal nuestro papel es porque no hemos sabido entendernos entre todos.

Cada uno de los agentes arqueológicos tenemos nuestra propia problemática. No es la misma la de la universidad, como ha expuesto José Luis, que la de la administración rectora de la Conselleria de Cultura, o la de los museos. Si bien es cierto que todos compartimos problemas comunes. Querámoslo o no, nuestros ámbitos competenciales

están vinculados en mayor o menor grado. Todos venimos del mismo sitio, y esto es muy importante. Todos somos hijos de la universidad, de la academia. En la academia nos hemos formado, y allí seguimos acudiendo para solucionar problemas y de vez en cuando se nos invita a compartir nuestra experiencia laboral. La del mundo real, la empresarial de la arqueología, la de fuera de las aulas y los despachos, a través de la participación en esos másteres profesionales de cualificación arqueológica.

También todos estamos relacionados con museos y servicios municipales, pues es en el ámbito municipal donde desarrollamos nuestro trabajo siempre. Salvo en las intervenciones subacuáticas, siempre en municipios. Y en los museos depositamos un volumen ingente de materialidad, de piezas arqueológicas, procedente de las intervenciones arqueológicas. Las intervenciones arqueológicas de profesionales y empresas alimentan la ciencia con un inmenso caudal de renovada información, de documentación y de materiales arqueológicos, como muy bien ha expuesto Manuel Olcina. Contenidos científicos que en ocasiones, creemos que menos de las que se debería, reierten a la sociedad en modo de exposiciones o de trabajos de investigación, ya sean TFG, TFM e incluso tesis doctorales.

Pero como estamos aquí para hablar de futuro, las empresas arqueológicas, al igual que el resto de empresas del tejido económico de nuestro país, nos enfrentamos a muchos retos y tenemos necesidades y reclamaciones. Consuelo bien lo sabe porque siempre estábamos reclamando. Voy a exponer un breve decálogo de esas necesidades, diez reclamaciones que hacemos públicas.

La primera ya la ha expuesto el catedrático de Arqueología de la UV, y el presidente o la secretaria de la mesa me van a decir –Pues mira, Gabriel, la primera ya te la llevas... Se trata del grado de Arqueología. Desde ASEMARQ, desde los colegios profesionales, queremos que la Comunidad Valenciana tenga un grado de Arqueología igual que lo tienen Sevilla, Jaén, Granada, la Complutense, la Autónoma de Madrid, la Autónoma de Barcelona... Es grata la noticia. Ha merecido la pena esta reunión. Ver que, por lo menos en el curso 25-26, se pondrá previsiblemente en marcha el grado de Arqueología por la UV.

Un grado que puede permitir la creación de un colegio profesional propio; ya no formar parte de una sección de un colegio de doctores, licenciados y graduados. Un órgano propio y singular de defensa de los intereses específicos de nuestra profesión. No con un fin formativo, porque esa es la función de la academia. Ni para suplir los déficits formativos de nuestra profesión. Para eso habrá que reformar los planes de estudios o

derogar Bolonia y sustituirla por otra ciudad europea. Sino para la defensa de nuestra profesión. Con amplitud de miras, porque cuando hablo de profesión no hablo de empresas, hablo de todos los profesionales que con nuestro trabajo día a día, desde los museos, pasando por la academia, las administraciones públicas y los profesionales que estamos en las trincheras, intentamos dignificar una profesión.

Es necesario, y aquí hago la autocrítica, actualizar el convenio laboral de arqueología. Sus tablas salariales se actualizaron en 2014, 2015 y 2016, pero por dinámicas internas está desfasado. Es necesario actualizarlo. Porque, todos los que estamos en la sala lo tenemos claro, somos arqueólogos. No archiveros, no bibliotecarios, ni tampoco del gremio de la construcción. Eso quizá a algunos de ustedes les pille como muy lejos, pero es que a los que estamos en la trinchera del día a día es un peligro brutal, con unas repercusiones económicas desmesuradas. Porque la siniestralidad de la construcción no es la misma que la de la arqueología. Y con los accidentes laborales van los tipos y primas de seguros o los cursos de prevención de riesgos laborales. Con lo cual nos hacen falta herramientas propias del ordenamiento laboral español aplicadas a nuestro sector: y esa es el convenio laboral de arqueología.

En ese sentido, sigo con la autocrítica, ya no tanto a la asociación a la que represento aquí sino a nuestro colectivo, en el camino hacia la profesionalización necesitamos la creación a nivel estatal de un epígrafe de actividad económica. Se actualizó el Código Nacional de Actividades Económicas por última vez en 2009. Eso, para tener una actividad característica propia. La arqueología no existe como actividad arqueológica a efectos laborales, a efectos de la Seguridad Social, a efectos del Ministerio de Trabajo. Existen los criadores de gusanos de seda y los de periquitos. Existen, los pueden buscar. Pero no los arqueólogos. La inexistencia de este epígrafe nos obliga a recurrir a un fondo de saco del grupo M, de Actividades Profesionales Científicas y Técnicas. Mucho más amplio que el epígrafe que comentaba Consuelo, donde ya los arqueólogos en la administración empezamos a diluarnos. Pues bien, también nos estamos diluyendo en el ordenamiento laboral. Dentro del grupo M, en el epígrafe 74, donde dice "otras actividades profesionales, científicas y técnicas". Ya no arquitectos ni ingenieros, no, sino "otras actividades profesionales, científicas y técnicas".

Como han expuesto los compañeros de mesa y resumo, reclamamos mayores recursos humanos y económicos en la dirección general, en los servicios territoriales, en los museos... Es inconcebible que desde que la Generalitat asume las competencias en materia de patrimonio cultural, la paleontología nunca haya tenido un personal con puesto estable sino que se haya recurrido siempre a asistencias técnicas. Quizá

habría que invitar a los paleontólogos, pero como trabajamos con muchos, ese es uno de sus principales reclamos. Consuelo lo ha manifestado, los servicios territoriales están infradotados de personal cualificado, de inspectores. En este momento solo hay uno por provincia con la cantidad de intervenciones arqueológicas que ahora parece, por las estadísticas, que se llevan adelante. Desde la asociación, con el número de expedientes, nos parece que está volviendo a repuntar acercándonos a niveles de 2004-2005. Recursos humanos que redundarían en un mayor control en la calidad de las intervenciones arqueológicas, en un mayor control de los registros documentales, de los análisis y, especialmente, de los resultados. De esas memorias o informes arqueológicos que son depositados junto con los materiales en los museos, a los que puedan tener acceso los investigadores.

También, desde ASEMARQ reclamamos el respeto a la propiedad intelectual de informes y memorias resultado de las intervenciones arqueológicas. Porque muchas veces, y lo tenemos constatado, se ha conculcado el primer artículo de la Ley de Propiedad Intelectual, que reconoce que quien firma un informe es el propietario de esa información, y al que muchas veces se le niega siquiera el reconocimiento.

Desde ASEMARQ también pretendemos, queremos, luchar contra la precariedad laboral, producto, y hago crítica y autocrítica, de una mala praxis empresarial, tanto de las propias empresas como de los autónomos, como de esos autónomos que siendo autónomos son microempresas, porque contratan y subcontratan a otros profesionales. Y quien contrata y subcontrata es una microempresa. O una falsa empresa. Así como la mala praxis también en las propias administraciones públicas, en las que muchas veces se decantan por el convenio de la construcción en lugar de por el convenio arqueológico propio, incumpliendo el compromiso de la profesión en las categorías profesionales establecidas en el propio convenio, así como en los honorarios profesionales que cobramos.

También reclamamos la necesidad de fortalecer a esos colegios profesionales que hacen una gran labor, [que] con muchos cursos de formación profesional pretenden suplir las carencias, expuestas en la mesa, que los planes educativos generan en los graduados que salen de nuestras aulas. Pero no es la misión de los colegios profesionales [corregir] las deficiencias de la academia. La función de los colegios profesionales es otra, es la formación laboral y empresarial. Dado que estamos vinculados a las Letras, a carreras de Historia, (como debe de ser, no lo niego), cuando a los arqueólogos se nos da el título de graduado o de máster carecemos de un concepto básico que en la FP tiene todo el mundo claro: qué es el IVA. Qué es el IRPF. Cuáles son nuestras obligaciones con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social, qué se paga de seguros sociales, cuáles

son nuestras obligaciones y derechos en el mundo laboral. Y eso es muy importante, porque todos, por desgracia, tenemos la mala costumbre de comer, de vestirnos, de tener hijos y alguna vez de disfrutar de vacaciones.

En noveno lugar, y voy acabando, Consuelo (y discúlpenme que haga mucha referencia a ella, porque la quiero y la admiro, lo sabes), lo ha puesto en pantalla, ha aparecido en pantalla, pero no lo ha citado: la necesidad de convocar por primera, y aunque sea por única vez, el Consejo Asesor de Arqueología, que ya está contemplado en el artículo 7 de la ley del 98, y que al igual que el Consell Valencià de Cultura es un órgano consultivo de la Generalitat. También la Generalitat reconoce, en el título III, entre los artículos 54 y 58 del Reglamento del 2017, la necesidad de poner en marcha el Consejo Asesor de Arqueología en el que, con muy buen criterio, en el Reglamento se recogió a todos o a casi todos los actores y las partes de esta nuestra profesión.

Y ya que estamos en una mesa de reflexión sobre el futuro de nuestra profesión, que es lo que más nos preocupa porque comemos de ella, debiéramos valorar la posibilidad de que, dado que somos una profesión tutelada como he mencionado al principio, y con unas características y necesidades específicas totalmente diferenciadas a la gestión de los museos, del patrimonio municipal, de la organización de exposiciones y de otros aspectos culturales englobados en la dinamización cultural de la Conselleria de Cultura, de las concejalías de cultura, quizá deberíamos reflexionar si la gestión de las intervenciones arqueológicas vinculadas a proyectos y actividades urbanísticas, así como a temas medioambientales, deberíamos de segregarla de la Conselleria de Cultura y que las competencias fueran transferidas a la de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, [con la] que, a los que nos dedicamos a pelear en las trincheras de las excavaciones o en las intervenciones antiguamente [dichas] de salvamento o de urgencia (yo hablaría más de “preventivas”, nos entendemos, Consuelo), agilizaríamos nuestro trabajo y el de la administración.

Para finalizar, las empresas y los profesionales que nos dedicamos a prestar nuestros servicios a particulares o a otras empresas, e incluso a las administraciones, no somos los enemigos del patrimonio arqueológico, del cultural, ni somos unos activistas acientíficos. Tampoco somos, como desde algunos servicios municipales se nos tilda en publicaciones que ahí están, no somos excavadores, somos arqueólogos. No somos documentalistas, somos arqueólogos. Arqueólogos pero con mayúscula, al igual que todos los sectores que representamos en esta mesa, pues interpretamos y generamos conocimiento, además de publicar y subir la información a los espacios científicos cuando el cansancio y la familia lo permiten. Somos arqueólogos, pues somos también

discípulos de los que, en ocasiones y cómodamente sentados en un despacho con aire acondicionado, nos critican y nos miden únicamente de forma mercantilista por nuestro nivel de facturación, sin contemplar las circunstancias, los riesgos, los gastos y las inversiones que conlleva el ejercicio diario de nuestra profesión, entendida no solo como una actividad científica sino también como una actividad económica generadora de empleo.

Hoy en día la arqueología, además de ciencia y de cultura, también es una actividad económica, como les he repetido en varias ocasiones. Es un hecho innegable. Y de tontos sería en la sociedad en la que vivimos no favorecer la generación de empleo y la inserción laboral, como muy bien ha apuntado José Luis. Y favorecer la inserción de ese segundo nicho de mercado de una carrera, [la de] Arqueología, favoreciendo que los jóvenes profesionales, los jóvenes graduados o con máster salidos de la academia, se inserten en el mundo laboral. Creo que el desarrollo y la dignificación de la profesión nos interesan a todos y dependen de todos. Si somos capaces de coordinarnos creo que todos saldremos ganando.

Buenos días.



CONSELL  
VALENCIÀ  
*de* CULTURA